

URBANIZACIONES Y TRANSPORTES, S.A. (URBAS)

D. José M^a BUXEDA MAISTERRA, en su calidad de Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la entidad mercantil **URBANIZACIONES Y TRANSPORTES, S.A. (URBAS)**, entidad domiciliada en Madrid, calle Princesa nº 61, y C.I.F. nº A-08049793, ante la **COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES** comparezco a fin de poner en su conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración ha acordado por unanimidad convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad a celebrar, en primera convocatoria, el día 22 de junio de 2005 y, en segunda convocatoria, el día siguiente, 23 de junio de 2005, en ambos casos a las 12 horas, en Madrid, en el Hotel Crowne Plaza, sito en Gran Vía, nº 88, con el siguiente Orden del Día:

1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004 y aplicación de su resultado.

2º.- Cese y nombramiento de consejeros. Ratificación de nombramiento de un consejero efectuado por cooptación por el Consejo de Administración en la reunión del día 26 de mayo de 2005.

3º.- Nombramiento o, en su caso, prórroga, del nombramiento de Auditores de cuentas para ejercer la auditoria de la compañía del presente ejercicio.

4º.- Aumento de capital por importe de 818.020,48 euros, por compensación de créditos, mediante la emisión de 1.278.157 nuevas acciones, de 0,64 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 0,01 euros cada una. Renuncia de los accionistas a su derecho de suscripción preferente. Modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

5º.- Aumento de capital por importe de 29.016.504,32 euros, con aportaciones dinerarias y no dinerarias, mediante la emisión de 45.338.288 nuevas acciones, de 0,64 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 0,01 euros cada una, y derecho de suscripción preferente para los accionistas en relación con el tramo de aportación dineraria (por un importe nominal de 20.906.558,72 euros). Renuncia de los accionistas a su derecho de adquisición preferente en relación con el tramo de aportación no dineraria (por un importe nominal de 8.109.945,60 euros). Posibilidad de suscripción parcial. Modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

6º.- En su caso, delegaciones al Consejo de Administración en relación con la ejecución de los aumentos de capital anteriores.

7º.- Autorizaciones al Consejo de Administración para: a) la adquisición derivativa de acciones propias; b) aumentar el capital social con arreglo a lo dispuesto en el artículo 153.1.b de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el máximo legalmente previsto, con posibilidad de excluir el derecho de suscripción preferente, dejando sin efecto la autorización acordada por la Junta General de Accionistas celebrada el día 30 de junio de 2004; y c) emitir obligaciones, así como cualquier otro tipo de valor de renta fija, simples, con garantía hipotecaria.

8º.- Régimen retributivo de los administradores sociales. Propuesta de modificación de los Estatutos Sociales por inclusión de un nuevo artículo 24 bis).

9º.- Informe en relación con el contencioso entre la sociedad y la Agencia Tributaria. Adopción de los acuerdos que procedan.

10º.- Delegación de facultades para la ejecución y protocolización de los acuerdos que resulten de los puntos anteriores.

11º.- Ruegos y preguntas.

12º.- Lectura y aprobación del acta de la Junta.

En virtud de lo expuesto,

SOLICITO A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES, tenga por presentado el presente escrito y tener por comunicado el Hecho Relevante anteriormente indicado.

Madrid, a 3 de junio de 2005.

José M^a Buxeda Maisterra
Secretario no consejero del
Consejo de Administración de URBAS